

SP/1863

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 15 DIC 2022

**VISTO:** la Resolución SP/ 1794 de 13 de octubre de 2022, de la Secretaría de la Presidencia de la República dictadas en ejercicio de atribuciones delegadas, por la cual se dispuso la realización de cinco llamados a concursos públicos y abiertos de méritos y antecedentes para cubrir puestos de Docentes 20hs, Docentes 10hs, Guardavidas, Administrativos y Auxiliares de Servicio, bajo la modalidad de contrato zafral, para el Programa "Verano + Activo", que se llevará a cabo en el marco de las actividades de la temporada estival 2022-2023 de la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte", Inciso 02 "Presidencia de la República";

**RESULTANDO:** I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles establecidos en las bases del llamado de Auxiliares de Servicio que fueron aprobadas por la Resolución mencionada en el Visto;

II) que el Tribunal del Concurso ha sustanciado las instancias correspondientes al proceso de selección y eleva el Acta N° 5 Fallo Final, de fecha 28 de noviembre de 2022, en la que luce el orden de prelación resultante para las localidades de Tomás Gomensoro (Artigas), Bella Unión (Artigas), Baltasar Brum (Artigas), Pando (Canelones), Santa Lucía (Canelones), Las Piedras (Canelones), Canelones (Canelones), Tarariras (Colonia), Rivera (Rivera), Tranqueras (Rivera), San José (Libertad) y Montevideo;

**CONSIDERANDO:** que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado y la homologación del acta mencionada;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, artículo 92 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 73 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018, de 6 de agosto de 2018, en la redacción dada por el numeral 3° de la Resolución del Poder

2511883


Presidencia de la República

Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**en ejercicio de atribuciones delegada**

**RESUELVE:**

- 1°- Homológase el fallo del Tribunal del Concurso para la contratación de Auxiliares de Servicio bajo la modalidad de contrato zafral para desempeñarse en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte", del Inciso 02 "Presidencia de la República" y el orden de prelación resultante del proceso realizado que surge del Acta N° 5 Fallo Final, de fecha 28 de noviembre de 2022.
- 2°- Otórgase al orden de prelación una vigencia de 6 (seis) meses a partir del dictado de la presente Resolución
- 3°- Comuníquese.

  
Dr. ALVARO DELGADO  
Secretario de la  
Presidencia de la República